



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1291-2016-UNAP
Iquitos, 27 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0855-FCEH-UNAP-2016, presentado el 26 de octubre de 2016, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 953-FCEH-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 953-FCEH-UNAP-2016, del 23 de setiembre de 2016, en la que resuelve aprobar el proyecto de Proyección Social y Extensión Universitaria. "Desarrollando, Orientación Vocacional en la I.E.", para su ejecución en el año académico 2016 (II-2016), presentado por los docentes responsables del proyecto mencionado: doña Judith Villacorta Vigo y don Oscar Ernesto Acuña Reyna, de acuerdo a los considerandos del presente dispositivo legal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 953-FCEH-UNAP-2016, del 23 de setiembre de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Proyección Social y Extensión Universitaria. "Desarrollando, Orientación Vocacional en la I.E.", para su ejecución en el año académico 2016 (II-2016), presentado por los docentes responsables del proyecto mencionado: doña Judith Villacorta Vigo y don Oscar Ernesto Acuña Reyna, de acuerdo a los considerandos del presente dispositivo legal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar, que los docentes responsables del proyecto de Proyección Social y Extensión Universitaria. "Desarrollando, Orientación Vocacional en la I.E." hará entrega del informe final a la Decanatura, con copia al Vicerrectorado Académico de la UNAP.

ARTÍCULO TERCERO.- Forma parte del presente, el proyecto de Proyección Social y Extensión Universitaria. "Desarrollando, Orientación Vocacional en la I.E."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)